

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	3
Contrato No:	202502574

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	ELIECER ALFONSO HERRERA URDANETA		
Identificación:	1.042.997.314		
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	OLINDA OÑORO JIMENEZ		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER EL PROGRAMA DE CONTROL DE MEDICAMENTOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS DE LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA QUE SE REALIZA EN LAS I.P.S PÚBLICAS Y PRIVADAS, Y LAS ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LOS ESTABLECIMIENTOS SUJETOS A INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, DE ACUERDO CON LAS COMPETENCIA LEGALES EN MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL Y MONOPOLIO DEL ESTADO.		
Plazo de Ejecución:	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
Número de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202501786	Fecha de C.D.P.	07/07/2025
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202506719	Fecha del R.P.	26/09/2025
Valor del Contrato	Contrato Inicial	\$ 18.400.000	
	Adición 1	\$	
	Adición 2	\$	
	Adición 3	\$	
	Total	\$ 18.400.000	
Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
26/09/2025	31/12/2025		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(Relacionar Adiciones y/u Otro si, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR (\$)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor del Contrato Inicial	\$ 18.400.000
Adición No. 1	\$
Adición No. 2	\$
Adición No. 3	\$
Valor Total del contrato	\$ 18.400.000
Porcentaje del Anticipo	\$
Porcentaje del Pago anticipado	\$
Valor Amortizado del Anticipo	\$
Valor Ejecutado del Contrato	\$ 13.600.000
Valor por ejecutar	\$ 4.800.000
Valor a pagar en el presente Informe	\$ 4.800.000
No. Factura o Cuenta de Cobro	3

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas	
Obligación	Producto
Apoyar en las IPS adscritas al Programa de Departamental de Farmacovigilancia en los procesos de notificación de los Reacciones Adversas a medicamentos (RAM) , Fallos Terapéuticos, Reportes de Reacciones adversas a la Vacunación, Problemas de Calidad a medicamentos y dispositivos médicos, Errores de medicación al VigiFlow y al Sivigila a través de capacitaciones y asistencia técnica, participación a los Comités de Farmacia y Terapéutica en calidad de invitados, divulgación y entrenamiento de tutoriales del funcionamiento del	Durante este período se recibieron 22 reportes de PRM a través de VigiFlow, los cuales se encuentran cerrados, proveniente de las siguientes instituciones: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO UNIDAD LOCAL DE SALUD DE SUAN CLINICA SAN RAFAEL ALTA COMPLEJIDAD S.A.S. HOSPITAL UNIVERSIDAD DEL NORTE CLINICA PORTOAZUL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE BARANOA

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Programa Nacional de Farmacovigilancia.	Anexo 1: https://drive.google.com/drive/folders/1nP-9cDIYxm9GLsbMDI1yYYST6hPDY0ea?usp=drive_link
Participar en las reuniones del Comité de Investigación y Análisis de Eventos Adversos a Medicamentos (CIAEM) para la evaluación de los reportes realizados a Vigiflow y Sivigila de: Sospechas de Reacciones Adversas a medicamentos (RAM), Fallos Terapéuticos, Reportes de Reacciones Adversas a la Vacunación, Problemas de Calidad a medicamentos, Errores de medicación.	Se realizaron tres (3) reuniones de Comité de Investigación y Análisis de Eventos Adversos a Medicamentos (CIAEM). Anexo 2: https://drive.google.com/drive/folders/1nP-9cDIYxm9GLsbMDI1yYYST6hPDY0ea?usp=drive_link
Apoyar la revisión, seguimiento y evaluación de los datos provenientes de eventos adversos a medicamentos, provenientes de Vigiflow y otras fuentes informativas para tener información epidemiológica sobre la seguridad y el uso de medicamentos y dispositivos médicos en la Red de IPS Públicas y Privadas Adscritas a la Red de Farmacovigilancia del Atlántico.	Dentro de las reuniones de CIAEM realizadas durante el período en mención, se analizaron 20 casos Anexo 3: https://drive.google.com/drive/folders/1nP-9cDIYxm9GLsbMDI1yYYST6hPDY0ea?usp=drive_link
Apoyar al cierre del 100% de los casos serios de eventos adversos a medicamentos registrados en el Vigiflow provenientes de la Red de IPS Públicas y Privadas Adscritas a la Red de Farmacovigilancia del Atlántico dentro de los tiempos contemplados por el Programa Nacional de Farmacovigilancia.	A la fecha dentro de los casos analizados se ubicaron 3 casos graves, los cuales se cerraron y delegaron a INVIMA Anexo 4: https://drive.google.com/drive/folders/1nP-9cDIYxm9GLsbMDI1yYYST6hPDY0ea?usp=drive_link
Gestionar y desarrollar actividades de socialización de estrategias relacionadas con los factores de riesgos asociados al uso de productos farmacéuticos que afectan la salud humana en los atlanticenses, realizando intervenciones con la comunidad en los ambientes hogar y educativos.	No se asignó esta actividad en el presente periodo.
Realizar visita de Inspección, Vigilancia y Control a: a. Establecimientos farmacéuticos (IPS, Laboratorios Farmacéuticos, Droguerías, Veterinarias, etc.) de los 22 municipios del departamento del Atlántico y el Distrito de Barranquilla en aquellos que manejan sustancias sometidas a fiscalización y medicamentos que las contengan para el programa control de medicamentos de la subsecretaría de salud pública. b. Establecimientos farmacéuticos (IPS, Laboratorios Farmacéuticos, Droguerías, tiendas naturistas cuando aplique.) de los 22 municipios del departamento del para el programa control de medicamentos de la subsecretaría de salud pública.	En este periodo se realizó actividad de visita, de inspección, vigilancia y control (IVC) a los medicamentos y dispositivos médicos en municipios del Departamento del Atlántico en aquellos que manejen sustancias sometidas a fiscalización y medicamentos que las contengan para la Subsecretaría de Salud Pública. Teniendo en cuenta la programación según el mapa de riegos. Detallados a continuación: En el municipio de SABANALARGA: LA FORTUNA DROGUERIA Y MISCELANEA, DROGAS S & S S.A.S., DROGUERIA MARIA SALOME, DROGUERIA MY L #1, DROGUERIA Y MINIMARKETS FARMAHORRO S.A.S., DROGUERIA Y MINIMARKET SALUD PLUS DEL NORTE N° 2, FARMACIA LA FE GENTE EN QUIEN CONFIAR,

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31
		DROGUERIA Y VARIEDADES ROMA, DROGUERIA LA OBRA DE DIOS, DROGUERIA NUEVA VIVA, DROGUERIA FARMASABANA KYZ, DROGUERIA Y VARIEDADES LA 27, DROGUERIA FARMANORTE.	
		En el municipio de LURUACO : DROGUERIA Y VARIEDADES ADRIAN, CLINICA SAN JOSE DE LURUACO, DROGUERIA Y VARIEDADES R.D., EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE LURUACO, BOTIQUIN LURUACO.	
		En el municipio de SOLEDAD : AUDIFARMA SOLEDAD, DROGAS SYS S.A.S., AUDIFARMA SAF.	
		Anexo 5: https://drive.google.com/drive/folders/1ITbK4MwIBLIMN29ht9V7O0LG9S7wrDId?usp=drive_link	
Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor del contrato.		No se asignó esta actividad en el presente periodo.	

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

- a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- c) Verificación del pago de Estampillas
- d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
- e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
- f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
- g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

OLINDA OÑORO JIMENEZ quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.





 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

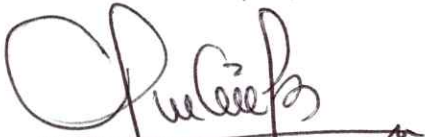
7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla (sin intereses)
1	90790547	23/10/2025	\$495.000
2	91355464	10/11/2025	\$594.000
3	91704850	25/11/2025	\$594.000
4			
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		\$1.683.000

(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los 30 días del mes de noviembre de 2025.


FIRMA DEL SUPERVISOR
C.C.: 32.834.196 de Baranoa
SP2029831


FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C.: 1.042.997.314

	NOMBRE Y CARGO	DEPENDENCIA
Proyectó	Aldheir celestion gomez / apoyo administrativo Programa medicamentos	Subsecretaría de Salud Pública
Reviso	Carlos Alberto escobar / Referente Programa medicamentos	Subsecretaría de Salud Pública
Aprobó:	Nadina Casseres / Profesional Administrativo	Subsecretaría de Salud Pública

CERTIFICACIÓN

Yo, **CARLOS ALBERTO ESCOBAR TORRES**, identificado con cedula de ciudadanía N° 12.596.889, en mi calidad de Profesional Especializado Grado 07 Código 222, referente del programa de CONTROL DE MEDICAMENTOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS de subsecretaría de salud pública del departamento del Atlántico, certifico: que el contratista, **ELIECER ALFONSO HERRERA URDANETA**, identificado con cedula de ciudadanía N° CC 1.042.997.314; cumplió con las actividades suscritas en el contrato N°202502574; de fecha 26/09/2025, en el periodo comprendido del 01 al 30 de noviembre 2025.

A continuación, se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

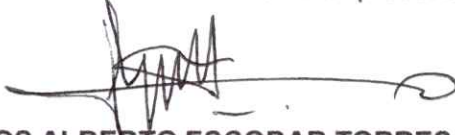
Detalle de las Actividades Realizadas	
Obligación	Producto
Apoyar en las IPS adscritas al Programa de Departamental de Farmacovigilancia en los procesos de notificación de los Reacciones Adversas a medicamentos (RAM) , Fallos Terapéuticos, Reportes de Reacciones adversas a la Vacunación, Problemas de Calidad a medicamentos y dispositivos médicos, Errores de medicación al VigiFlow y al Sivigila a través de capacitaciones y asistencia técnica, participación a los Comités de Farmacia y Terapéutica en calidad de invitados, divulgación y entrenamiento de tutoriales del funcionamiento del Programa Nacional de Farmacovigilancia.	Durante este período se recibieron 22 reportes de PRM a través de VigiFlow, los cuales se encuentran cerrados, proveniente de las siguientes instituciones: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO UNIDAD LOCAL DE SALUD DE SUAN CLINICA SAN RAFAEL ALTA COMPLEJIDAD S.A.S. HOSPITAL UNIVERSIDAD DEL NORTE CLINICA PORTOAZUL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE BARANOA Anexo 1: https://drive.google.com/drive/folders/1nP-9cDIYxm9GLsbMDI1yYYST6hPDY0ea?usp=drive_link
Participar en las reuniones del Comité de Investigación y Análisis de Eventos Adversos a Medicamentos (CIAEM) para la evaluación de los reportes realizados a Vigiflow y Sivigila de: Sospechas de Reacciones Adversas a medicamentos (RAM), Fallos Terapéuticos, Reportes de Reacciones Adversas a la Vacunación, Problemas de Calidad a medicamentos, Errores de medicación.	Se realizaron tres (3) reuniones de Comité de Investigación y Análisis de Eventos Adversos a Medicamentos (CIAEM). Anexo 2: https://drive.google.com/drive/folders/1nP-9cDIYxm9GLsbMDI1yYYST6hPDY0ea?usp=drive_link
Apoyar la revisión, seguimiento y evaluación de los datos provenientes de eventos adversos a medicamentos, provenientes de Vigiflow y otras fuentes informativas para tener información epidemiológica sobre la seguridad y el uso de medicamentos y dispositivos médicos en la Red de IPS Públicas y Privadas Adscritas a la Red de Farmacovigilancia del Atlántico.	Dentro de las reuniones de CIAEM realizadas durante el período en mención, se analizaron 20 casos Anexo 3: https://drive.google.com/drive/folders/1nP-9cDIYxm9GLsbMDI1yYYST6hPDY0ea?usp=drive_link
Apoyar al cierre del 100% de los casos serios de eventos adversos a medicamentos registrados en el Vigiflow provenientes de la Red de IPS Públicas y Privadas Adscritas a la Red de Farmacovigilancia del Atlántico.	A la fecha dentro de los casos analizados se ubicaron 3 casos graves, los cuales se cerraron y delegaron a INVIMA



Atlántico dentro de los tiempos contemplados por el Programa Nacional de Farmacovigilancia.	Anexo 4: https://drive.google.com/drive/folders/1nP-9cDIYxm9GLsbMDI1yYYST6hPDY0ea?usp=drive_link
Gestionar y desarrollar actividades de socialización de estrategias relacionadas con los factores de riesgos asociados al uso de productos farmacéuticos que afectan la salud humana en los atlanticenses, realizando intervenciones con la comunidad en los ambientes hogar y educativos.	No se asignó esta actividad en el presente periodo.
Realizar visita de Inspección, Vigilancia y Control a: a. Establecimientos farmacéuticos (IPS, Laboratorios Farmacéuticos, Droguerías, Veterinarias, etc.) de los 22 municipios del departamento del Atlántico y el Distrito de Barranquilla en aquellos que manejan sustancias sometidas a fiscalización y medicamentos que las contengan para el programa control de medicamentos de la subsecretaría de salud pública. b. Establecimientos farmacéuticos (IPS, Laboratorios Farmacéuticos, Droguerías, tiendas naturistas cuando aplique.) de los 22 municipios del departamento del para el programa control de medicamentos de la subsecretaría de salud pública.	En este periodo se realizó actividad de visita, de inspección, vigilancia y control (IVC) a los medicamentos y dispositivos médicos en municipios del Departamento del Atlántico en aquellos que manejen sustancias sometidas a fiscalización y medicamentos que las contengan para la Subsecretaría de Salud Pública. Teniendo en cuenta la programación según el mapa de riegos. Detallados a continuación: En el municipio de SABANALARGA: LA FORTUNA DROGUERIA Y MISCELANEA, DROGAS S & S S.A.S., DROGUERIA MARIA SALOME, DROGUERIA MY L #1, DROGUERIA Y MINIMARKETS FARMAHORRO S.A.S., DROGUERIA Y MINIMARKET SALUD PLUS DEL NORTE N° 2, FARMACIA LA FE GENTE EN QUIEN CONFIAR, DROGUERIA Y VARIEDADES ROMA, DROGUERIA LA OBRA DE DIOS, DROGUERIA NUEVA VIVA, DROGUERIA FARMASABANA KYZ, DROGUERIA Y VARIEDADES LA 27, DROGUERIA FARMANORTE. En el municipio de LURUACO: DROGUERIA Y VARIEDADES ADRIAN, CLINICA SAN JOSE DE LURUACO, DROGUERIA Y VARIEDADES R.D., EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE LURUACO, BOTIQUIN LURUACO. En el municipio de SOLEDAD: AUDIFARMA SOLEDAD, DROGAS SYS S.A.S., AUDIFARMA SAF. Anexo 5: https://drive.google.com/drive/folders/1ITbK4MwIBLIMN29ht9V7O0LG9S7wrDId?usp=drive_link
Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor del contrato.	No se asignó esta actividad en el presente periodo.

La presente certificación se expide a petición del supervisor del contrato con la finalidad que la contratista pueda gestionar la cuenta de cobro del contrato en mención.

En constancia de lo anterior firmo el presente documento a los (30) días del mes de noviembre de 2025.



CARLOS ALBERTO ESCOBAR TORRES
 Profesional Especializado
 Subsecretaría de Salud Pública
 Secretaría de Salud del Atlántico



Calle 40 Carreras 45 - 46 Barranquilla, Atlántico
 NIT: 890102006-1 • Código Postal: 080003 • Código DANE: 08-000
 Tel. (605) 330 7103 Línea Gratuita 01 8000 915 307
 atencionalciudadano@atlantico.gov.co